



Aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

En la Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

El nuevo código busca garantizar la continuidad y consolidación de la justicia oral, el aprovechamiento de estas nuevas herramientas en el desarrollo de audiencia, y el uso de las tecnologías de la información en la impartición de justicia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACfMKn4N3b%2DXYhU&id=75F18D3264FEE48F%214339&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>